
GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Relaciones Laborales

Curso 2017-2018

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	Trabajo Fin de Grado	
Centro	Facultad de Derecho	
Módulo / materia	Trabajo Fin de Grado	
Código y denominación	G1228	Trabajo Fin de Grado
Créditos ECTS	6	
Tipo	Obligatoria	
Curso / Cuatrimestre	Cuarto	Segundo
Web	web.unican.es/centros/derecho/estudios-de-grado/grado-en-relaciones-laborales	
Idioma de impartición	Español	

Coordinador	Coordinador del Título de Grado en Relaciones Laborales
Contacto	Miguel Ángel Sánchez Gómez
E-mail	miguel.sanchez@unican.es

Reglamento de TFG del Centro (dirección web)	Reglamento TFG
---	--------------------------------

2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder defenderlo, el alumno/a ha de tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación y acreditar haber alcanzado las competencias lingüísticas establecidas en la Universidad de Cantabria.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Las competencias asociadas a esta materia son todas las atribuidas al título de Grado en Relaciones Laborales. Tanto éstas como los resultados de aprendizaje están en función del tema elegido como objeto del trabajo.

Competencias genéricas:

- Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumno determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada
- Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
- Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Competencias específicas:

- Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.
- Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

- Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.
- Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo Fin de Grado

4. OBJETIVOS DEL TRABAJO

El Trabajo Fin de Grado consiste en la realización de un trabajo original, autónomo y personal, realizado bajo la orientación de un profesor. Su objetivo es la aplicación integrada de los conocimientos y capacidades adquiridos durante el Grado, con mayor o menor incidencia de unos y otros dependiendo de la línea de investigación.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el Director/a del Trabajo 	12
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y defensa del TFG 	3
Total actividades presenciales	15
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. • Desarrollo del trabajo • Escritura de la memoria y preparación de la presentación 	135
Total actividades no presenciales	135
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

I Oferta, solicitud y asignación

Organización de la oferta.

En el marco de la planificación docente, los Departamentos comunicarán al Centro la relación de temas y los profesores que dirigirán los mismos.

Matriculación de la asignatura.

El TFG podrá ser objeto de matrícula por el estudiante en cualquier momento del curso académico, siempre que esté matriculado de todas las asignaturas necesarias para acabar la titulación, excepto, si es el caso, las que tenga pendientes de reconocimiento. En todo caso, deberá estar matriculado en el momento de la asignación de la línea temática

Solicitud.

Cada alumno elegirá de entre las líneas temáticas ofrecidas, ordenándolas por orden de preferencia.

Asignación de Director y tema.

El Coordinador del Grado en Relaciones Laborales dictará la resolución de admisión en la que indicará el director y el tema del trabajo asignado a cada estudiante, en función de los criterios establecidos en el Reglamento TFG.

II Planificación y elaboración

Planificación.

La planificación del TFG corresponde al alumno con la colaboración del director. Dicha planificación incluye la elaboración de una descripción suficiente del tema, el tipo de trabajo y los objetivos del mismo, así como la indicación de la metodología a emplear y una primera versión del índice de contenidos.

Todo ello deberá ser entregado al director junto con un calendario que señale el plazo de entrega de cada bloque de contenido del índice.

Elaboración.

El estudiante deberá elaborar su trabajo en el periodo máximo de un año desde la asignación de tema y director.

Plazo máximo.

Cumplido este plazo sin que haya llegado a completar y defender su TFG, necesitará la conformidad del profesor que ha venido dirigiéndolo para poder seguir con el mismo tema y director. De no obtenerla, pasará a elegir nuevo tema y director por detrás de los alumnos de primera matrícula.

III Defensa del TFG

El estudiante podrá defender su TFG en cualquier momento del periodo lectivo del curso académico y podrá presentarse a un máximo de dos convocatorias anuales.

Procedimiento de defensa:

1. Solicitud del estudiante para la autorización de la defensa del TFG:

El estudiante cumplimentará la [solicitud](#) y la entregará a su director, junto con un ejemplar de la memoria en papel y otro en CD, un resumen en español y en inglés, además del impreso para el archivo en el repositorio UCrea de la BUC.

2. Autorización del director para la defensa del TFG

El director [autorizará](#) la defensa del TFG y propondrá día, hora y lugar de la defensa, remitiendo dicha autorización al Decano de la Facultad (Secretaría de la Facultad) junto con la documentación necesaria para la defensa.

3. Autorización del Coordinador para la defensa del TFG

Una vez comprobado que el estudiante cumple todos los requisitos establecidos en la **Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado de la UC**, el Coordinador autorizará la defensa del TFG así como el día, hora y lugar, procediendo a comunicárselo al director y al estudiante. Igualmente se procederá a dar publicidad a dicha defensa (tablones, web, etc.).

4. Defensa pública del TFG

Para realizar la defensa pública el estudiante puede utilizar los medios que considere oportunos.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Calidad y técnica del TFG presentado	80%
Calidad del material entregado	5%
Capacidad de debate y la defensa argumental	15%
Total	100%

Observaciones

La calificación final del TFG es competencia exclusiva del director/a.

Una vez finalizado el acto de defensa del trabajo el director/a calificará a cada estudiante mediante un acta individual utilizando el sistema de calificación establecido en el Real Decreto 1125/2003. Los trabajos de Fin de Grado no estarán sujetos al porcentaje de Matrículas de Honor

previsto en el citado Real Decreto.

En relación con los plazos de calificación, entrega de actas y, en su caso, la revisión de la calificación, se atenderá a lo acordado por los órganos de gobierno de la Universidad.

Según la normativa de la UC, la realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	Redacción del resumen y del título del trabajo en inglés.
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	No
Observaciones	Se faculta al estudiante para que, potestativamente, defienda el TFG en lengua inglesa, si bien deberá solicitarlo con una antelación de un mes.